

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00131-00 (ejecutivo)

Téngase en cuenta la renuncia presentada por el apoderado principal (Ramón José Oyola Ramos) de la parte ejecutante que igualmente involucra la renuncia de la apoderada suplente (Jessika Mayerlly González Infante) que estaba reconocida para actuar.

Se reconoce al abogado Pablo Andrés Meneses Ordoñez, como apoderado de la sociedad ejecutante SYSTEMGROUP S.A.S. en la forma y términos del poder conferido por la apoderada general de dicha parte.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8350bbd2a281716fbec5df82c38251915077f460023da6126043e5171436942**

Documento generado en 18/08/2022 07:22:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>